

	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: GC- PRO - 10
	PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 15/10/2027

PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:		ALCANCE:	
Evaluar las operaciones en moneda extranjera que la compañía realice tanto en el pago a terceros como en la recepción para la venta de vehículos nuevos.		Aplica para recepción de divisas como forma de pago en la venta de vehículos o en el pago de servicios y/o productos por medio operaciones en moneda extranjera.	
RESPONSABLES:		PARTICIPANTES:	
Asesores Comerciales Gerentes de Marca Tesorera		Jefe Contable Tesorera Oficial de cumplimiento	
RIESGOS Y CONTROLES		INDICADORES:	
RIESGOS	CONTROLES	Operaciones en moneda extranjera realizadas en el año. (numero, monto, beneficiario, concepto)	
Que la Compañía sea utilizada en operaciones de Soborno Trasnacional	Proceso de Debida Diligencia clientes		
Tener relación con personas y/o empresas involucradas en delitos	Verificación en listas restrictivas		
	Solicitud de documentos soporte		
REQUISITOS:		RECURSOS: (Humano, Infraestructura y económico)	
- Circular Básica Jurídica Superintendencia de Sociedades - Manual PTEE CARRAZOS - Manual SAGRILIFT CARRAZOS		Humano: personal competente Infraestructura: instalaciones adecuadas, internet, equipos de computo Económico: Presupuesto general	

DEFINICIONES

PTEE: es definido como el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Define las políticas, procedimientos y controles para prevenir la corrupción y el soborno trasnacional en la compañía, definiendo políticas Éticas.

	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: GC- PRO - 10
	PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 15/10/2027

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- En la compañía no se contempla realizar operaciones en moneda extranjera en medio de la relación comercial, pero de darse la situación, se deberá aplicar el presente procedimiento.
- En caso de presentarse operaciones con divisas de forma extraordinaria, esta deberá ser evaluada por el Oficial de Cumplimiento.
- Todo tercero que reciba o entregue divisas será vinculado como cliente o proveedor, según aplique y deberá por consiguiente diligenciar el formato de Vinculación.
- Se debe contar con todos los documentos soporte según corresponda al tipo de tercero.
- Se debe recaudar la información de TODAS las personas naturales o jurídicas que participen en la operación (Originador, receptor, beneficiarios).

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1.	Pago de divisas a terceros	Cuando se presente una operación que requiera el giro de divisas al exterior, se deberá enviar al Oficial de Cumplimiento un correo indicando: Nombre de Tercero Identificación Valor en divisas Fecha del pago Valor en Pesos colombianos Concepto del pago	Tesorera	Correo al Oficial de Cumplimiento
2.	Solicitud y verificación Documentos soporte SAGRILAF	Se recaudan del tercero los documentos para la validación y conocimiento del tercero establecidos en el procedimiento de vinculación de proveedores. Se deberá garantizar que todos los documentos estén completos.	Tesorera Coordinadora de Adquisiciones y Gerencia General	FORMULARIO VINCULACIÓN PROVEEDORES Documentos Soporte
3.	Compra de divisas de clientes	En las operaciones de venta de vehículos, cuando el cliente pretenda pagar mediante el	Gerentes comerciales	Correo al Oficial de Cumplimiento



GESTIÓN COMERCIAL

CÓDIGO: GC- PRO - 10

PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 15/10/2027

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		giro de divisas del exterior deberá informarse al Oficial de Cumplimiento ANTES de iniciar el proceso de vinculación de clientes	Asesores comerciales	
3.1	Compra de divisas de clientes	Se deberá enviar correo con destino al Oficial de Cumplimiento donde se debe relacionar: - Nombre e identificación del cliente. - Persona que envía el giro y Beneficiario. - Valor en la divisa, valor aproximado en Pesos (COP) y origen de las divisas.	Gerentes comerciales Asesores comerciales	Correo al Oficial de Cumplimiento
4.	Solicitud y verificación Documentos soporte SAGRILAF	Se recaudan del tercero los documentos para la validación y conocimiento del tercero establecidos en el procedimiento de vinculación de clientes. Se deberá garantizar que todos los documentos estén completos.	Gerentes comerciales Asesores comerciales	FORMULARIO VINCULACIÓN CLIENTES Documentos Soporte
5	Validación en Listas Restrictivas	Se procede con la validación en listas restrictivas. Se revisa en la plataforma INFORMA según los procedimientos correspondientes, se deberá enviar la consulta, a si no se presenten coincidencias, la Oficial de Cumplimiento	Coordinadora de Adquisiciones y Gerencia General (Clientes) Líder de Facturación (Proveedores)	Soporte de la validación
9	Verificación de consulta e información pública	El Oficial de Cumplimiento verificará que la consulta está correctamente hecha y validará en información pública y en otras fuentes no	Oficial de Cumplimiento	Correo con la validación al Oficial de Cumplimiento



GESTIÓN COMERCIAL

CÓDIGO: GC- PRO - 10

PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 15/10/2027

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		consultadas para establecer la coincidencia.		
10	Concepto del Oficial de Cumplimiento	El Oficial de Cumplimiento emitirá un concepto sobre la validación con coincidencia, máximo en 24 horas, indicando si se continúa o NO con la operación del tercero.	Oficial de Cumplimiento	Correo con el concepto del Oficial de Cumplimiento
12	Concepto de la vinculación	Si el Oficial de Cumplimiento da un concepto negativo se culminará el proceso de vinculación del cliente/proveedor.	Coordinadora de Adquisiciones y Gerencia General (Clientes) Líder de Facturación (Proveedores)	Correo con la opinión del Oficial de Cumplimiento
14	Envío o recepción de divisas	De acuerdo con el concepto del Oficial de Cumplimiento, la Tesorería iniciará el proceso de negociación de las divisas, únicamente con el banco autorizado.	Tesorera	Soportes de negociación.
15	Creación de terceros Persona Natural o jurídica	Líder de facturación y/o Coordinadora de Adquisiciones y Gerencia General. realiza la creación de los terceros en SPIGA y archiva los documentos en carpeta digital: Formato de vinculación Documentos Soportes Correos de Oficial de Cumplimiento, Gerente de Marca y/o Director General, cuando aplique.	Líder de Facturación Coordinadora de Adquisiciones y Gerencia General	Archivo en Carpeta Digital
17	Certificación de operaciones en Moneda Extranjera	Semestralmente la Jefe contable deberá enviar una certificación de las operaciones en moneda extranjera del semestre, indicando: Tercero, Identificación, Concepto, Valor en divisas y valor en Pesos.	Jefe Contable Oficial de Cumplimiento	Certificación semestral de operaciones en moneda extranjera.

	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: GC- PRO - 10
	PROCEDIMIENTO VALIDACION OPERACIONES MONEDA EXTRANJERA	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 15/10/2027

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		De no existir dichas operaciones deberá certificarlo por el semestre anterior.		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	15-10-2025	Elaboración procedimiento
2		

ELABORÓ	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
REVISÓ	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APROBÓ	DIRECTOR GENERAL